

Hay Todavía

**PASADO Y
PRESENTE
DE LA LEY
DE SERVICIOS
DE COMUNICACION
AUDIOVISUAL
ANTECEDENTES
Y CONFLICTOS
EN TORNO
A LA DEMOCRATIZACION
DE LA COMUNICACION
EN ARGENTINA.**

IRNMA

Se disponen libertades

Cancela, de

Presentación de la RNMA

La Red Nacional de Medios Alternativos es un espacio político amplio de articulación, organización, debate y acción, en el que compañeras y compañeros en forma individual y/o colectiva, desarrollamos comunicación alternativa, comunitaria y popular.

Entendemos a la comunicación no sólo como una herramienta, sino como un proceso de construcción colectiva. Nos construimos desde la horizontalidad y vamos creciendo desde las prácticas comunes que realizamos. La comunicación no es para nosotros una mercancía ni un servicio. La comunicación es un derecho popular y legítimo. La comunicación es un proceso político, social y cultural. Por eso nuestro rol es político, de disputa ideológica ante la imposición del sentido que tiende a naturalizar y legitimar las condiciones de dominación del capitalismo y el patriarcado.

La **RNMA** nació de un encuentro nacional en la ciudad patagónica de Neuquén, en octubre 2004. Fue fruto de un proceso de prácticas y debates del que surgió la necesidad de crear un espacio que fuera parte de la lucha de los sectores populares. Es ese sentido es que nos definimos como una red anticapitalista, antiburocrática y antipatriarcal. Somos independientes del Estado, sus instituciones y de los poderes políticos y económicos. No somos neutrales. Nuestra comunicación está comprometida con la lucha de los sectores populares y sus organizaciones. Trabajamos no solo en los medios de comunicación sino también para impulsar a su gestación, a su nacimiento y a su multiplicación.

Desde sus orígenes en 2004 la **RNMA** planteó entre sus ejes de trabajo la democratización de la comunicación. En aquel momento, planteando fuertes críticas a la ley 22.285 sancionada en la dictadura y empeorada en democracia. Más recientemente, en el debate, sanción y aplicación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.



La **RNMA** viene realizando diversas actividades entre los cuales se cuentan los encuentros nacionales anuales que se han realizado en diferentes provincias de nuestro país. Ya se han realizado 13 encuentros desde aquel inicial en Neuquén hasta el de este año en Misiones. El 13° Encuentro de la RNMA se desarrolló entre el 12 y el 14 de agosto en el anexo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Posadas, y contó con la participación de referentes de medios de Argentina y otros países de Latinoamérica. En estos tres días, centenares de comunicadores y comunicadoras, luchadores y luchadoras, y estudiantes disfrutaron de jornadas cargadas de debate, aprendizaje y buen clima, imprescindibles para seguir fortaleciendo día a día la comunicación comunitaria, alternativa y popular. Realizamos también transmisiones por radio y televisión acompañando acciones políticas de diversas organizaciones, vinculadas a mantener viva la memoria colectiva y a manifestar reclamos populares. La trabaja además en la construcción de medios porque entendemos que la comunicación para ser verdaderamente democrática tiene que estar en manos de las y los trabajadoras/es y de las organizaciones populares. Para concretar esta idea es que socializamos nuestras prácticas y nuestros conocimientos a través de talleres integrales, compartiendo saberes y experiencias. En los últimos años hemos fortalecido la producción de contenidos apuntando a la realización de dos proyectos colectivos. El **Panorama Informativo** semanal que en formato radiofónico se ha transformado en un microinformativo realizado rotativamente por diversas radios de diferentes partes del país con audios de nuestros medios. Con una duración de 30 minutos este panorama se distribuye libremente entre varias radios, pertenecientes o no a la red. Ya estamos cerca de las 150 realizaciones en sus tres años de vida. Y el desafío mayor que ya empezó a transcurrir su tercer año es el programa **Enredando las Mañanas**, que consiste en un programa diario de dos horas.

Esta propuesta nació como una apuesta política para romper con el paradigma de la competencia entre iguales. Varias de nuestras radios estaban empezando a dar forma a proyectos matutinos de sus emisoras; en intercambios colectivos, pensamos un proyecto que nos incluyera a todos/as, de manera que el programa, que se emite en todas nuestras radios entre las 10 y las 12, de lunes a viernes, se realiza rotativamente desde 7 estudios diferentes en todo el país, con voces, tonadas, tiempos y decires diferentes, pero con una agenda compartida; además, el **Enredando Las Mañanas** cumple la función de generar contenido propio para emisoras en las que realizar un proyecto diario en esa franja horaria de manera individual podría resultar complicado al tratarse de horarios típicamente laborales. Poco más tarde, colectivos gráficos se sumaron con un arduo trabajo de conversión de los audios a ese formato para posibilitar que al menos dos noticias diarias, que nacen en la radio, puedan ser leídas más tarde en el portal de la RNMA y en las redes sociales.

Línea de Tiempo

Para pensar un poco la evolución de la regulación de servicios de comunicación audiovisual y el desarrollo del sector comunitario, alternativo y popular vamos a proponer sintéticamente una línea de tiempo que vaya resaltando los hitos de la regulación y el desarrollo de los medios del sector. Como primer hito para entender la situación del sector, debemos remontarnos al Decreto Ley 22.285 de 1980 sancionado durante la última dictadura cívico-militar. Más allá de los alcances de esta ley, resaltamos aquí la exclusión de medios no comerciales para tener licencias de radiodifusión. Con el regreso de la democracia, en 1983, miles de medios florecieron en todo el país subvirtiendo la ley de la dictadura, principalmente radios FMs y algunas experiencias de TV Comunitaria. Fueron llamados vulgarmente "truchos". Con Mucho

esfuerzo, se logró modificar ese mote despectivo y nuestros medios se convirtieron en legítimos. Sobre el final de la década de los 80 surgen las primeras experiencias de redes que exigen el reconocimiento al sector comunitario: FARCO (radios) y ATELCO(TV) (1989). A nivel mundial, en esa década se crea AMARC(1983). En los 90, con la Ley de Reforma del Estado comienzan a implementarse una serie de reformas neoliberales orientadas a la liberalización de espectro para el sector conglomerado. Se crean los multimedios y para nuestro sector comienza un periodo donde somos declarados clandestinos, se incrementa la persecución y los decomisos. Desde el estado solo promueven los PPP (Permisos Precarios Provisorios), una vía alternativa para legalizar al sector bajo figuras comerciales hasta tanto se sancione una nueva ley. Durante estos años se produce un empeoramiento de la situación del sector comunitario, muchos medios son obligados a cerrar mientras otros directamente decomisados. Desde los medios comunitarios alternativos y populares batallamos contra la uniformidad del discurso, denunciarnos la concentración, enfrentamos los intentos de decomisos de nuestras radios y en otras ocasiones fuimos víctimas del decomiso de equipamientos y grandes postergaciones, de la mano dura de gendarmería y el COMFER. En el 2001, la consigna "Nos mean, y los medios dicen que llueve" fue pintada sobre varias paredes de Buenos Aires.. Dirigida en especial al multimedios Clarín, expresó la síntesis de nuestra batalla contra las corporaciones. En este contexto comienza a registrarse un crecimiento de la presencia del sector comunitario, alternativo y popular. Si bien se detienen los decomisos, no avanzan las políticas públicas para el sector. Surgen voces que exigen la democratización. Se conforma la Coalición por una ley de Radiodifusión para la democracia (2003 - 21 puntos).

Como ya relatamos en 2004, luego de diversas experiencias de coordinación, se crea la exigiendo la democratización. Al calor del

2001 y como consecuencia del avance tecnológico surgen nuevos medios comunitarios. alternativos y populares en los primeros años de la década. Se trató, podría considerarse, de una segunda camada de crecimiento del sector, que desde fines de los años 80 venía siendo perseguido y golpeado. En el año 2005 denunciamos la firma del decreto 527 emitida por el entonces presidente Néstor Kirchner. Esta norma congeló por diez años el conteo de los plazos para la caducidad de las licencias, beneficiando a las corporaciones con esta prórroga. La ilegalidad de nuestros medios instaló la necesidad de debatir y sancionar una ley de la democracia. En ese mismo año la Ley 26.053 modifica el art 45 permitiendo al sector sin fines de lucro ser titular de licencias poniendo la legislación en línea con el fallo de la Corte Suprema sobre la inconstitucionalidad de dicho artículo.

En 2007 se otorgan reconocimientos a unas 120 radios (60 del sector comunitarios y 60 de las iglesias evangélicas. La Iglesia Católica ya podía tener licencias porque es considerada desde el menemismo una entidad pública no estatal). Estas últimas medidas plantearon que el avance en una nueva ley volvería a postergarse. En las redes del sector comienzan a surgir diferencias: los 21 puntos por una ley de la democracia descansan en un cajón. Desde la RNMA entendíamos que la discusión de la democratización de las comunicaciones no se impondría a la alianza del Gobierno con Clarín. De hecho, sobre finales de 2007 se aprueba la fusión Multicanal-Cablevisión.

Ya a mediados de 2008 con el conflicto del Campo por la resolución 125 se produce una ruptura en la alianza entre Clarín y el Gobierno. En ese marco, se produce la reaparición de la discusión por la ley y los 21 puntos vuelven a ser la base de la misma.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522).

Durante 2009 se discute la nueva ley: Anteproyecto, Foros,

Debate en el Congreso, Sanción de la ley 26.522. Desde la **RNMA** fuimos participando con posicionamientos públicos. En primer lugar exigiendo conocer el proyecto que había sido anunciado y no era público. Luego, con el análisis de Anteproyecto y marcando una serie de observaciones. Participamos en los diferentes foros que se desarrollaron y en las Audiencia de Congreso.

Estas intervenciones se plantearon en dos sentidos principalmente. En primer lugar, planteando una diferenciación frente a las posturas extremas que se venían sucediendo. El debate transcurría entre el apoyo acrítico y el rechazo absoluto. Una dicotomía que sería la regla en los siguientes años. En muchos puntos, las necesidades de consensos en las cámaras llevaron a modificaciones en el anteproyecto que iban en línea con muchas de las propuestas circulantes en los foros.

De todo este proceso es importante rescatar que el debate sobre medios se volvió un debate público y quedaron develados las intencionalidades del sector comercial y la importancia del sector comunitario reflejada en el consenso sobre la existencia de un 33% para el sector sin fines de lucro.

En otro sentido, desde la **RNMA** hicimos algunas observaciones que no fueron consideradas y que aun persisten. Por un lado, la falta de diferenciación entre comunitarios y SFL, lo que lleva a poner en igualdad de condiciones a nuestros medios con organizaciones con otros perfiles como sindicatos, fundaciones y organizaciones de fuerte poderío económico. Incluso presentamos una definición de "medio comunitario" para destacar la diferenciación con el resto de las organizaciones sin fines de lucro.

Asi mismo en ese momento advertíamos que sin la anulación del decreto 527 no era posible armar un nuevo mapa de medios que incluya al 33%. La foto actual nos sigue dando la razón. Desde el

debate y durante los primeros años sucede una tercera explosión de medios comunitarios, alternativos y populares. En parte por el reconocimiento de muchas organizaciones de la importancia de construir sus propias herramientas comunicacionales ante los recortes de los medios hegemónicos. En parte porque desde el oficialismo se promueve la generación de medios del sector, en este caso con aportes de fondos, y donde la alineación es un condicional para ese flujo. Clarín judicializa la ley, primero toda, luego solo 3 artículos. Pero estos 3 artículos empiezan a ser el argumento para la no aplicación de la ley y el no cumplimiento de las obligaciones con el sector comunitario. AFSCA como autoridad de aplicación fue discrecional en su accionar, ayudando con fondos, reconocimientos, permisos, etc., a los sectores, comerciales y comunitarios, aliados, y ninguneando al resto. De hecho, durante los 6 años de aplicación de la ley, desde el sector comunitario nos vimos enfrentados a una serie de conflictos donde el estado tuvo una actuación prescindente. Así sufrimos la interferencia del canal 13 Giramundo de Mendoza por parte de un medio comercial de un empresario amigo que culminó con un arreglo privado, lo cual implicó el corrimiento de la frecuencia de Giramundo TV. La AFSCA conocía todo el proceso, pero ni siquiera fue capaz de avalar el cambio de frecuencia para actualizar los papeles ya presentados por el canal 13. Así mismo, en lo que respecta a radios fueron múltiples las interferencias recibidas por parte de privados no autorizados y en donde la AFSCA no hizo nada. Ejemplos de esto son el caso de Radio Sur que tuvo que cambiar de frecuencia, el de Radio La Caterva, donde la interferencia cesó sin intervención del gobierno, y el caso de Radio el Algarrobo que en medio de un conflicto con la minera La Alumbreira fue pisada intencionalmente para que sus transmisiones no se escuchasen en la ciudad. Radio el Algarrobo es un medio de la asamblea ambientalista y viene dando una dura batalla contra el modelo extractivista.

En el debate previo al 7D (7 de diciembre de 2012), cuando se decía que la aplicación de la ley iba a multiplicar las voces, advertimos que en realidad multiplicaba voces pero solamente con dos discursos: el



de aquel gobierno y su oposición. Sosteníamos que había que apuntar a conseguir pluralidad de discursos. Ahora observamos cómo, a fuerza de Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), se profundizará el discurso único. En ese momento decíamos que democratizar es mucho más que desinvertir. Recién en 2015, al acercarse las nuevas elecciones, ante las exigencias del sector comunitario en su conjunto y sabiendo del fracaso de una política de amigos en el sector, desde la AFSCA se inician una serie de medidas para el sector CAP, tardías y limitadas: FOMECAS (existen desde 2013 pero sobre el 2015 recién empiezan a ampliar su base de distribución), EMPADRONAMIENTO (nuevamente una solución lateral, sin concursos ni reconocimiento de frecuencias, se reconoce a los medios como comunitarios), CONCURSOS de TDA (Casos Barricada TV, Urbana TV y Pares TV centralmente).

Con el Nuevo gobierno

Con el cambio de gobierno sobrevinieron cambios de fondo en lo que a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecta. Mediante 2 decretos que cambian unos pocos pero esenciales artículos se reconfiguró el espíritu de la ley. El primer decreto creó el Ministerio de Comunicaciones y puso bajo su órbita a las Autoridades de Aplicación de las leyes de Comunicación Audiovisual (26.522) y Argentina Digital (27.078).

El segundo, el Nro 267 directamente cambió una serie de artículos centrales de la ley, modificando su espíritu. Puntualmente estos cambios se centraron sobre los límites a la concentración de la propiedad, propiedades cruzadas y cuotas de mercado, dejando de lado el concepto de pluralidad, de desconcentración y desmonopolización, beneficiando a los sectores concentrados. Por lo tanto, desde nuestra perspectiva, esto no es otra cosa que

consideró al cable como un servicio de telecomunicaciones eliminando una de las limitaciones que afectaban puntualmente automáticamente por al menos 10 años. Y se dismanteló la autoridad de aplicación creando el nuevo ente ENACOM y quitando toda participación de la sociedad civil, e incluso al Parlamento o Congreso ya que la conformación del nuevo directorio quedó exclusivamente en manos del Ejecutivo con sus 4 miembros con quorum para funcionar.

Desde la **RNMA** denunciamos no solo el sentido de esos cambios sino también la forma en que se realizaron, mediante decreto de necesidad y urgencia. Los rechazamos de forma y de fondo, por la manera y el contenido, porque tienden a garantizar los negocios de las empresas del sector comercial y propician la concentración. Desde nuestros medios siempre sostuvimos que la comunicación no es una mercancía, la entendemos como un derecho humano fundamental.

Este mismo decreto planteó la conformación de una comisión redactora para la unificación de las dos leyes. Esta comisión empezó a reunirse hace un par de meses con diferentes modalidades. En lo referido a las consultas a las organizaciones del sector, estas se están desarrollando de manera cerrada, por invitación específica de la comisión y sin transmisión en vivo ni participación abierta. Desde la **RNMA** hemos sido convocados y esperamos la confirmación de la fecha. No obstante creemos que estas consultas deben ser abiertas y públicas con modalidad de foros o audiencias. Así mismo creemos que estas rondas deben ser solo un paso inicial, ya que aún no conocemos la propuesta de proyecto y por lo tanto, no podemos más que aportar ideas generales y no analizar cuestiones y detalles puntuales. Sí podemos afirmar que toda nueva ley no debe ser regresiva, es decir, debe ampliar los derechos actualmente existentes, debe reconocer para el sector comunitario no solo el 33% sino, dentro de él establecer una distinción de los medios comunitarios, alternativos y populares.

Asimismo se debe garantizar la continuidad de los fondos de fomento y reconocer condiciones especiales en los concursos, impositivas y de cánones para el sector comunitario.

También queremos advertir que entre las modificaciones que se hicieron no fueron afectadas las que refieren al sector sin fines de lucro. No obstante, la ENACOM aún no ha resuelto ninguno de los procesos abiertos para el sector en el último tiempo. Al día de hoy, el Fondo de Fomento Concursable (FOMECA) está suspendido ya desde hace muchos meses. Hay unos 500 proyectos que están esperando la liberación de los fondos ya adjudicados durante el año pasado, algunos la totalidad del desembolso y otros la mitad. Desde ENACOM prometen que están pronto a resolverse. Sin embargo la misma autoridad no le llevó más que unas semanas dar por tierra con los planes de desinversión o aprobar la compra de Nextel por Clarín o Telecom por Fintech pero lleva cerca de 6 meses en resolver los fondos para el sector comunitario.

A esto se suma el problema de los canales de Televisión Digital Abierta que fueron concursados el año pasado como Barricada TV, Urbana TV y Pares TV que no pueden desenvolver su trabajo ya que las frecuencias concursadas aún están siendo utilizadas por otros prestadores. En lo que es radio tampoco se ha avanzado en el dictamen de concursos abiertos el año pasado.

Ni hablar de lo ya comentado sobre Antena Negra TV donde la justicia planteó la entrega de los equipos y la tramitación penal de la causa cuando el problema es meramente administrativo y dónde claramente el uso indebido del espectro corresponde a la empresa de seguridad Prosegur. Aquí la intervención del ENACOM es la llave para llevar la causa al fuero administrativo.

El problema es siempre el mismo, cómo se garantiza la permanencia de las grandes empresas comerciales en

detrimento de la aclamada pluralidad de voces y la olvidada libertad de expresión. No es casual que en 2005 un decreto haya permitido la extensión de las licencias para medios comerciales que vuelven a ser prorrogadas con un nuevo decreto en 2015. Que en muchos años no se hayan hecho ni el plan técnico, ni el de migraciones, ni concursos, y que en solo 10 días puedan reformarse las leyes a favor de las empresas sin hacer siquiera una mínima consulta popular.

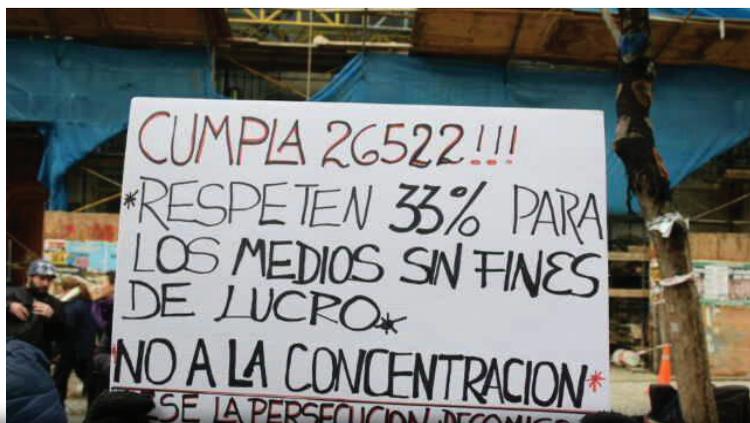
Una vez más, compartimos nuestra mirada en este punto: somos los medios alternativos, comunitarios y populares los únicos que podemos garantizar la pluralidad de voces y discursos, en tanto diversos, con arraigo en las comunidades que nos dieron sentido y con la suficiente legitimidad como para soportar, otra vez, quedar por fuera de la ley. El gobierno saliente utilizó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) para montar un aparato comunicacional gubernamental con el afán de disputarle el discurso a los medios opositores y hegemónicos, principalmente al multimedios Clarín. También afirmó que con su aplicación se acabarían los monopolios. Sin embargo a más de 6 años de su sanción esto no ha sucedido y nuestros reclamos sectoriales siguen sin ser resueltos.

Ahora, los medios comunitarios, alternativos y populares seguimos presos de una disputa entre dos sectores políticos, el macrismo y el kirchnerismo, que manipulan una y otra vez la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, no para multiplicar voces y discursos, sino para confrontar entre ellos.

Una disputa en la cual nuestros medios siguen sin ser reconocidos en su especificidad, sin tener licencias, sin la elaboración de un plan técnico que garantice nuestro lugar en el 33% destinado a los medios sin fines de lucro. Volvemos así a quedar frágiles frente a posibles y nuevos decomisos, como pasó en los 90, como pasó durante el gobierno anterior con el allanamiento y secuestro de los

equipos que sufrieron nuestros compañeros y compañeras de Antena Negra TV. Y que se reiteró hace unas semanas, con la amenaza de allanamiento y la extorsión para entregar los equipos voluntariamente a cambio de no encarcelar a un compañero.

Entendemos que una de las mayores problemáticas en el sector comunicacional es comprender los modos y formas de funcionamiento de los medios comunitarios, alternativos y populares. Somos proyectos colectivos que se definen desde las prácticas colectivas, las relaciones con la comunidad y la existencia de un proyecto comunicacional por y para la organización popular, donde la voz la ponen los protagonistas de las noticias. Eso, en un mundo preconcebido para el capital y desde la lógica del mercado, no tiene lugar. Nacemos de la necesidad de los sectores sociales más vulnerables de tener canales propios de comunicación, ante la estigmatización y ninguneo a que somos sometidos por los medios comerciales y las políticas de turno.



[@RNMA_Arg](https://twitter.com/@RNMA_Arg)



[Red Nacional de Medios Alternativos](https://www.facebook.com/RNMA_Arg)



www.rnma.org.ar

RNMA